

¿Algún familiar, ser querido o alguien a quien usted apoya ha tenido que cumplir una orden de **Tratamiento ambulatorio asistido (AOT, por sus siglas en inglés)**, también conocida como Ley de Kendra, en el estado de **Nueva York**? ¡Nos gustaría saber su opinión!

Un equipo de evaluadores está realizando un estudio independiente para conocer las experiencias del AOT en el estado de Nueva York. Estamos intentando averiguar más sobre cómo las personas llegan al AOT y cómo les afecta a ellas y a sus seres queridos.

Haremos una entrevista por persona por teléfono o Zoom.

El equipo está formado por integrantes del Instituto de Investigación de Servicios Humanos y de la Universidad de Pittsburgh. Entre dichos integrantes, se encuentran personas que han vivido la experiencia de los sistemas de salud mental. El estudio está patrocinado y financiado por la Oficina de Salud Mental del estado de Nueva York.



Cada participante recibirá \$50

¿Quiénes pueden participar?

Los participantes elegibles deben cumplir con lo siguiente:

- Ser familiares, seres queridos o colaboradores de personas con una orden de AOT en el estado de Nueva York, ya sea en la actualidad O anteriormente, Y
- Tener por lo menos 18 años de edad.

Para obtener más información, envíenos un correo electrónico o llámenos:

Correo electrónico: AOTEVAL@hsri.org

Teléfono: +1 617-844-2344



Escanee el código QR para que un miembro del equipo de evaluación se ponga en contacto con usted.



bit.ly/AOTstudyES